



## INFORME DE LA COMISIÓN

No. 0000007428

LA HUACANA, MICH, 11 de Febrero de 2016

NOMBRE DEL COMISIONADO: HERNANDEZ VALENCIA PEDRO No. DE NOMINA: 01004454  
PUESTO: ANALISTA ESPECIALIZADO DE CREDITO  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL GUADALAJARA  
LUGAR DE COMISIÓN: LA HUACANA, MICH.  
PERIODO DE COMISIÓN: 04 / 02 / 2016 al 05 / 02 / 2016

### A) OBJETIVO

RECONOCIMIENTO TECNICO A LOTE DE CONCENTRADO DE PRODUCTO AN

### B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

##Realizar visita de seguimiento técnico a la maquila de un lote de mineral anticipado a la empresa SGL MINERIA S.A. DE C.V. para la producción de concentrado de Cu en la planta de beneficio por el método de flotación propiedad de Compañía Minera La Huacana, S.A. de C.V. ubicada en la comunidad de Reparó de Luna, Municipio de la Huacana, Mich. El concentrado de Cu es el producto de la introducción de un lote de mineral de 6,000 toneladas propiedad de la empresa SGL Minería S.A. de C.V. a quien se le otorgo una disposición por dicho lote de \$ 3#454,436.09 el 21 de diciembre de 2015 a un plazo 180 días que vence el 18 de junio 2016 por concepto de la línea de crédito autorizada a la empresa SGL Minería, S.A: de C.V. de Avío Revolvente para Introdutores de Mineral.

### C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:

##Durante la visita se validaron en conjunto con el representante de la empresa un total de 60 toneladas de concentrados de Cu en patios de almacén de la planta y 20 toneladas en piletas de concentrado de la planta, las cuales al momento de la visita se estaban transportando al patio almacén de la planta. Por lo anterior, se validaron en conjunto con el representante de la empresa 80 toneladas de concentrado producido por el lote de mineral de anticipado; que tomando la relación de concentración presentada por la planta de alrededor de las 20 toneladas de mineral para producir una tonelada de concentrado, tenemos que se han procesado aproximadamente 1600 toneladas, faltando procesar 4400 toneladas; a lo cual, la empresa y la planta se comprometen a procesar 180 toneladas diarias de mineral y que en un plazo de 30 días se producirán alrededor de 220 toneladas de concentrado que sumadas a las 80 toneladas se tendrán alrededor de las 300 toneladas de concentrado que serán las anticipadas.

### D) CONCLUSIONES:

##La empresa SGL Minería, S.A. de C.V. y la planta de beneficio por el método de flotación propiedad de Compañía Minera La Huacana, S.A. de C.V. se comprometen que para el día 8 de

marzo del presente, tendrán un total de 230 toneladas de concentrado producto de procesar las 4400 toneladas de mineral restante del lote de mineral anticipado; que aunado a las 80 toneladas de concentrado actual se tendrán las 310 toneladas de concentrado producto de las 6000 toneladas de mineral anticipado. Por otro lado, la empresa se compromete a iniciar con la comercialización de las 80 toneladas de concentrado producidas actualmente.

**E) CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:**

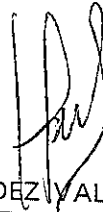
##Con el seguimiento a la producción de concentrados de Cu producto del lote de mineral anticipado a la empresa acreditada se está verificando la correcta introducción del mineral y la producción de concentrados, así como la comercialización del producto a la empresa comercializadora Trafigura, y así, asegurar la recuperación de los recursos otorgados por concepto del 70% del valor del mineral de acuerdo a proforma de liquidación presentada por la planta de beneficio y validada por el FIFOMI: además, estar apoyando a un proyecto de PRODUCTORES DE MINERAL dentro de la ACTIVIDAD 1 y así cumplir con las ESTRATEGIAS DE REENFOQUE Y SU RELACION CON LOS OBJETIVOS Y LAS LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO MINERO 2013-2018..

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimientos



RENE SOTUYO MENDOZA

FUNCIÓNARIO QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN



HERNANDEZ VALENCIA PEDRO

FIRMA DEL COMISIONADO